



# BOLETÍN DIARIO

## MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32º inc. g) Ley 26.831

**AÑO LXXVIII - 16.525 - 08/07/2015**

### Títulos de Renta Fija

Fuente: MAV

#### L02D5

CI 15:54 219.826 903,770% 198.672,14

### Resumen estadístico

Fuente: MAV

	Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Títulos de renta fija - \$	219.826	198.672,14
Cauciones	670	110.052.840,27
<b>Totales \$</b>		<b>110.251.512,41</b>

### Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$

Fuente: MAV

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
7	15/07/2015	23,06	602	100.846.134,96	101.292.131,47
8	16/07/2015	24,49	12	2.412.762,21	2.425.714,00
9	17/07/2015	21,00	2	204.047,71	205.104,29
12	20/07/2015	22,00	2	10.000,00	10.072,33
13	21/07/2015	27,00	6	805.500,00	813.246,04
14	22/07/2015	24,44	29	4.162.854,55	4.201.871,58
21	29/07/2015	22,00	2	313.410,00	317.377,00
30	07/08/2015	24,40	15	771.841,63	787.323,56
<b>Totales:</b>			<b>670</b>	<b>109.526.551,06</b>	<b>110.052.840,27</b>

### Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados

Fuente: MAV

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
Avalado	107595	GARA1008008	CORDOBA	020	329	Sin Inf.	Sin Inf.	42226	48hs	26.649,00
Avalado	107596	GARA1608004	CORDOBA	020	329	Sin Inf.	Sin Inf.	42232	48hs	26.649,00
Avalado	107597	GARA1508011	NACION	011	610	Sin Inf.	Sin Inf.	42231	48hs	31.030,00
Avalado	107598	GARA0608003	SANTANDE	072	117	Sin Inf.	Sin Inf.	42222	48hs	18.375,00
Avalado	107599	GARA1408004	GALICIA	007	34	Sin Inf.	Sin Inf.	42230	48hs	100.000,00
Avalado	107600	GARA2008009	ICBC	015	6	Sin Inf.	Sin Inf.	42236	48hs	124.475,93
Avalado	107602	ACPY2108002	MACRO	285	ARM	Sin Inf.	Sin Inf.	42237	48hs	20.000,00
Avalado	107603	ACPY2005005	GALICIA	007	ROS	Sin Inf.	Sin Inf.	42510	48hs	100.000,00
Avalado	107604	ACPY3012006	BAPRO	014	SALA	Sin Inf.	Sin Inf.	42368	48hs	100.000,00
Avalado	107605	FEDE2009000	SANTANDE	072	COL	Sin Inf.	Sin Inf.	42267	48hs	80.000,00
Avalado	107606	FEDE2010000	SANTANDE	072	COL	Sin Inf.	Sin Inf.	42297	48hs	90.000,00
Avalado	107607	ACPY0308001	NACION	011	REC	Sin Inf.	Sin Inf.	42219	48hs	70.000,00
Patrocinado	107608	SION0709000	HSBC	150	CAT	Sin Inf.	Sin Inf.	42254	48hs	50.000,00
Patrocinado	107609	SION1009000	HSBC	150	CAT	Sin Inf.	Sin Inf.	42257	48hs	50.000,00
Avalado	107619	GARA3007013	CREDICOO	191	381	Sin Inf.	Sin Inf.	42215	48hs	17.000,00
Avalado	107620	GARA3008010	CREDICOO	191	381	Sin Inf.	Sin Inf.	42246	48hs	17.000,00
Avalado	107621	GARA3009016	CREDICOO	191	381	Sin Inf.	Sin Inf.	42277	48hs	17.000,00
Avalado	107622	GARA3010011	CREDICOO	191	381	Sin Inf.	Sin Inf.	42307	48hs	17.000,00
Avalado	107623	GARA3011019	CREDICOO	191	381	Sin Inf.	Sin Inf.	42338	48hs	17.000,00
Avalado	107624	GARA3012011	CREDICOO	191	381	Sin Inf.	Sin Inf.	42368	48hs	15.000,00
Avalado	107625	GARA3001010	BAPRO	014	424	Sin Inf.	Sin Inf.	42399	48hs	100.000,00
Avalado	107626	GAVA3006003	ICBC	015	58	Sin Inf.	Sin Inf.	42551	48hs	300.000,00
Avalado	107627	GAVA3006003	ICBC	015	58	Sin Inf.	Sin Inf.	42551	48hs	300.000,00
Avalado	107628	CUAV1010000	GALICIA	007	MEN	Sin Inf.	Sin Inf.	42287	48hs	100.000,00
Avalado	107629	CUAV1510000	FRANCES	017	MEN	Sin Inf.	Sin Inf.	42292	48hs	50.000,00
Avalado	107630	CUAV2510000	FRANCES	017	MEN	Sin Inf.	Sin Inf.	42302	48hs	50.000,00

### Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos

Fuente: MAV

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
No Garantizado	107429	8996383	ROELA	247	005	5000	16/06/2015	31/07/2015	48hs	38.182,78
No Garantizado	107430	8996386	ROELA	247	005	5000	16/06/2015	10/08/2015	48hs	75.116,39
No Garantizado	107492	10404	ICBC	015	085	5400	02/07/2015	31/07/2015	48hs	76.781,79
No Garantizado	107610	43376421	MACRO	285	731	2170	08/07/2015	08/09/2015	48hs	150.000,00
No Garantizado	107611	43376416	MACRO	285	731	2170	08/07/2015	10/08/2015	48hs	150.000,00
No Garantizado	107612	43376417	MACRO	285	731	2170	08/07/2015	18/08/2015	48hs	150.000,00
Garantizado	107617	43376420	MACRO	285	731	2170	08/07/2015	04/09/2015	48hs	150.000,00



Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV	
Totales Operados								08/07/2015
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant.	
31/07/2015	23	26,00	26,00	26,00	76.781,79	75.332,92	1	
03/08/2015	26	15,75	15,75	15,75	70.000,00	69.164,34	1	
06/08/2015	29	15,80	15,80	15,80	18.375,00	18.116,21	1	
10/08/2015	33	15,80	27,00	21,40	176.649,00	172.465,73	2	
14/08/2015	37	15,80	15,80	15,80	100.000,00	98.214,38	1	
15/08/2015	38	15,80	15,80	15,80	31.030,00	30.462,97	1	
16/08/2015	39	15,80	15,80	15,80	26.649,00	26.162,03	1	
18/08/2015	41	27,00	27,00	27,00	150.000,00	145.375,85	1	
20/08/2015	43	15,80	15,80	15,80	124.475,93	121.993,94	1	
21/08/2015	44	16,00	16,00	16,00	20.000,00	19.587,85	1	
04/09/2015	58	27,00	27,00	27,00	150.000,00	143.422,22	1	
08/09/2015	62	27,00	27,00	27,00	150.000,00	143.219,63	1	
20/09/2015	74	16,00	16,00	16,00	80.000,00	77.387,89	1	
10/10/2015	94	16,75	16,75	16,75	100.000,00	95.654,28	1	
15/10/2015	99	16,75	16,75	16,75	50.000,00	47.743,31	1	
20/10/2015	104	16,00	16,00	16,00	90.000,00	86.003,77	1	
25/10/2015	109	16,75	16,75	16,75	50.000,00	47.555,76	1	
31/10/2015	115	27,00	27,00	27,00	166.000,00	152.569,68	2	
30/11/2015	145	27,50	27,50	27,50	166.000,00	149.448,12	2	
30/12/2015	175	16,25	16,25	16,25	100.000,00	92.542,71	1	
31/12/2015	176	28,50	28,50	28,50	168.000,00	147.096,22	2	
13/01/2016	189	29,10	29,10	29,10	300.000,00	260.714,91	1	
30/06/2016	358	16,75	16,75	16,75	600.000,00	514.525,36	2	
					<b>2.963.960,72</b>	<b>2.734.760,08</b>	<b>28</b>	

SITUACION GENERAL DE:  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS

CREDINÁMICO V Y VI..... C.S.; N° 1-C2) N°7  
 SICOM CRÉDITOS IV.....N°7  
 LA VITALICIA X.....C.S.; N° 1- C1)

## CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 7: Con fecha 11 de junio 2015 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... *suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/o la prórroga o reconducción de los Fideicomisos existentes en los que se encuentre previsto que GPS FIDUCIARIA S.A. intervenga en el carácter de Fiduciario Financiero, hasta que hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la medida*".

N° 1 – C1): Cuando en los informes o dictámenes del auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia emitan opinión en forma condicionada sobre la situación patrimonial, financiera y sobre los resultados.

N° 1 - C2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

C.S.: Cotización Suspendida

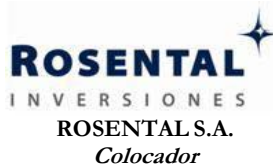
**AVISO DE REAPERTURA DE SUSCRIPCION****FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY I**

PROGRAMA GLOBAL DE FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS PILAY

Por hasta V\$N 36.000.000 (o su equivalente en otras monedas)



**PILAY S.A.**  
*Fiduciario y Emisor*



Certificados de Participación Clase A		Certificados de Participación Clase B	
Sub-Clase A-1 hasta un v/n de \$ 1.256.000	Sub-Clase A-2 hasta un v/n de \$ 5.203.000	Sub-Clase B-1 hasta un v/n de \$ 551.000	Sub-Clase B-2 hasta un v/n de \$ 1.350.000

Se comunica al público inversor en general que Rosental S.A. ofrece en suscripción los Valores Fiduciarios arriba señalados (los "Valores Fiduciarios"), los que serán emitidos por Pilay S.A., actuando exclusivamente como Fiduciario del Fideicomiso Financiero PILAY I (el "Fideicomiso") y no a título personal, constituido conforme a la Ley 24.441 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). La oferta pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 17.179 del 28-8-2013, y la ampliación de su monto por Resolución N° 17.241 del 5-12-2013, todas de la CNV. El presente fideicomiso fue autorizado por la Providencia del Directorio de la CNV del 30-1-2014. Sus primer y segunda adenda fueron autorizadas por las Providencias del Directorio de la CNV del 29-4-2014 y del 5-3-2015 respectivamente. Con la suscripción de los Valores Fiduciarios los suscriptores adherirán al Contrato Marco del Programa y al Contrato Suplementario del presente Fideicomiso (el "Contrato Suplementario"), asumiendo el doble carácter de Fiduciantes y Beneficiarios.

**Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:**

<b>Certificados de Participación ("CP")</b>	V/N \$ 8.360.000 (pesos ocho millones trescientos sesenta mil) Valor nominal unitario (unidad mínima de negociación): mil pesos (\$ 1.000). Monto Mínimo de suscripción: mil pesos (\$1.000) Listado: No serán listados en ningún mercado. Calificación de todas las Sub-clases: <b>BBB+</b> Evaluadora Latinoamericana S.A. Calificadora de Riesgo
---	---



Clases: (a) Clase A. Dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento en la ciudad de Santa Fe, Pcia. del mismo nombre. (b) Clase B. Dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento en la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos.

Sub-Clases: Dentro de cada Clase se emitirán Certificados de dos subclases: (a) Sub-Clase A-1, hasta un valor nominal de un millón doscientos cincuenta y seis mil pesos (\$1.256.000); (b) Sub-Clase A- 2, hasta un valor nominal de cinco millones doscientos tres mil pesos (\$ 5.203.000); (c) Sub-Clase B-1, hasta un valor nominal de quinientos cincuenta y un mil pesos (\$ 551.000); y (d) Sub-Clase B-2, hasta un valor nominal de un millón trescientos cincuenta mil pesos (\$ 1.350.000).

Sub-Clases A-1 y B-1: Los CP Sub-Clase A-1 dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento de un dormitorio en un radio determinado de la Ciudad de Santa Fe, en tanto el titular cumpla con su obligación de pagar los Aportes Adicionales correspondientes. Los CP Sub-Clase B-1 dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento de un dormitorio en un radio determinado de la Ciudad de Paraná, en tanto el titular cumpla con su obligación de pagar los Aportes Adicionales correspondientes.

Sub-Clases A-2 y B-2: Los CP Sub-Clase A-2 dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento de dos dormitorios en un radio determinado de la ciudad de Santa Fe, en tanto el titular cumpla con su obligación de pagar los Aportes Adicionales correspondientes. Los CP Sub-Clase B-2 dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento de dos dormitorios en un radio determinado de la Ciudad de Paraná, en tanto el titular cumpla con su obligación de pagar los Aportes Adicionales correspondientes.

Aportes Adicionales: En todas las Sub-Clases, la titularidad de los Certificados de Participación conlleva la obligación para su titular de realizar aportes adicionales al fideicomiso a fin de sufragar los Gastos del Fideicomiso, y los costos de adquisición del terreno y realización de las obras (los “Aportes Adicionales”), con arreglo a lo dispuesto en el art. VII.6 del Contrato Suplementario de Fideicomiso.

Limitaciones a la transferencia de los CP: Hasta tanto un Beneficiario no hubiera integrado todas las Cuotas, toda transferencia – salvo mortis causa – de los CP requerirá de la previa conformidad del Fiduciario. La transferencia de los CP implicará asimismo de pleno derecho la cesión de los derechos sobre las Cuotas integradas y la obligación de pagar las Cuotas adeudadas y a devengar.

Forma: Los CP serán escriturales, con registro a cargo del Fiduciario, sin perjuicio de que éste pueda contratar a ese efecto a Caja de Valores S.A.

Todos aquellos agentes habilitados que deseen participar en las colocaciones primarias a través del sistema electrónico del Mercado de Argentino de Valores S.A. deberán comunicarse al teléfono 0341-4210125 - Gerencia de Operaciones del Mercado de Argentino de Valores S.A.- a los fines de obtener las claves correspondientes. Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto Reducido publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario (“BCR”) y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Santa Fe (“BCSF”), y en el Suplemento de Prospecto completo y sus adendas publicado en la Autopista de la Información Financiera de la CNV, el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa arriba mencionado. El Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario y del Colocador, sito en Córdoba 1441, de la Ciudad de Rosario. Todos los términos en mayúsculas no definidos en el presente tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Suplemento de Prospecto.

**Los Valores Fiduciarios serán ofrecidos conforme el siguiente cronograma:**

**Período de Difusión:** desde el 10 de julio del 2015 al 15 de julio de 2015.

**Período de Licitación:** el 16 de julio de 2015 de 10:00 hs a 16:00 horas

**Prórroga/ Suspensión/ interrupción del Período de Difusión y del Período de Licitación Pública.** El Período de Difusión y/o el Período de Licitación podrá ser prorrogado, modificado y/o suspendido por el Fiduciario de común acuerdo con el Colocador, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en el boletín diario de la BCR y en la AIF dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna antes del cierre del Período de Licitación.

**Procedimiento para la formulación de ofertas y adjudicación de los Valores Fiduciarios:** Se aplicará lo dispuesto en la Sección XII. COLOCACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS del Suplemento de Prospecto.

**Fecha de Liquidación y Emisión:** el 20 de julio de 2015 (el segundo Día Hábil posterior al cierre del período de licitación).



**Comisión de Colocación:** el Colocador percibirá una comisión de hasta el 5 % (cinco por ciento) del producido de la colocación, con un mínimo de \$ 6.666 (pesos seis mil seiscientos sesenta y seis), por cada Período de Colocación en su caso.

**Información complementaria:****Última información financiera publicada en la AIF:**

<http://www.cmv.gov.ar/infoFinan/infoSerie.asp?sType=2&query=2200>

**Descripción del avance de los proyectos inmobiliarios:**

**Obra S/62 Crespo 3550:** El 4 agosto del 2014, Pilay S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Pilay I, ha adquirido el 89.44% indiviso de una fracción de terreno ubicado en calle Gobernador D. Crespo N° 3550 de la ciudad de Santa Fe.

El pasado 13 de febrero el fiduciario se notificó que la Dirección de Edificaciones Privadas, dependiente de la Secretaría de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz había otorgado el permiso de obra N° 1142562-6. El día 16 de marzo del presente año se firmó el convenio con el "Propietario de las Cocheras" y el 10 abril se celebró el contrato de locación de obra con el Contratista Principal a ejecución de la obra, referida a los Departamentos. El pasado 1° de Junio se concluyó la tarea de excavación y hormigonado de pilotes de fundación, dando así comienzo al plazo de obra establecido en la Cláusula Tercera del contrato de locación de obra. La ejecución de la obra se viene realizando sin desvíos significativos respecto del cronograma establecido en el contrato de locación de obra.

Por otro lado, el 15 de mayo de 2015, Pilay S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Pilay I, ha adquirido el 87.13% indiviso de una fracción de terreno ubicado en calle 9 de Julio N°s 2229, 2231, 2233 de la ciudad de Santa Fe. En esa misma fecha se firmó el convenio con el "Propietario de las Cocheras". El fiduciario se encuentra realizando las gestiones necesarias para la confección del proyecto de arquitectura y posterior autorizaciones administrativas necesarias para llevar adelante la obra.

Asimismo el fiduciario realiza de manera permanente gestiones que permitan la adquisiciones de nuevos terrenos.

Los Documentos de la Obra pueden consultarse en:  
<http://www.cmv.gov.ar/infoFinan/infoSerie.asp?sType=2&query=2200>

Santa Fe, 8 de julio de 2015

**Damian Balbi**

Apoderado

Pilay S.A.

**AVISO DE PAGO DE SERVICIOS**

Rosario, 08 de julio de 2015.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

At. Sres. Dirección de Títulos

FIDEICOMISO FINANCIERO SPEEDAGRO II

PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se comunica que el 15 de julio de 2015 se pagará el servicio N° 2 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Speedagro II, emitido el 10 de abril de 2015. (VDF Nro. 50292 y CP Nro. 50293).-

<b>Pago de servicios nro.:</b>	2
<b>Período de devengamiento:</b>	01/06/2015-30/06/2015
<b>Valores de Deuda Fiduciaria</b>	
<b>Porcentaje de amortización de capital:</b>	33,47834% s/ capital nominal
<b>Amortización en pesos:</b>	12.547.446,07
<b>Nuevo Valor Residual:</b>	9.347.841,41
<b>Porcentaje sobre V.N. inicial:</b>	24,94135%
<b>Tasa del período - TNA (Variable):</b>	23,4792%
<b>Porcentaje de intereses del período:</b>	1,14304% s/ capital nominal
<b>Total intereses en pesos:</b>	428.403,19

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo

Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA



**ROGIRO  
ACEROS S.A.**

Administración y Ventas: Límite del Municipio 4515 A Parque Industrial Rosario Oeste - S2009GBY Rosario - Santa Fe  
Tel.: (0341) 4581045 - Fax: 0800-555-8121 - E-mail: rognos@arnetbiz.com.ar - URL: www.rogiroaceros.com.ar

**ACEROS TRAFILADOS - CEPILLADOS - RECTIFICADOS Y LAMINADOS - ACEROS ESPECIALES**

Rosario, 08 de julio de 2015.

Sr. Presidente de la  
Bolsa de Comercio de Rosario  
Sr. Raúl R. Meroi  
Presente.-

**Ref.: Rogiro Aceros S.A s/ Obligaciones Negociables Serie VII**

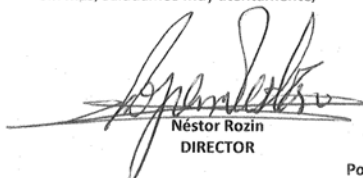
De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 16 de julio de 2015 procederemos a pagar el Servicio N° 02 de las Obligaciones Negociables Serie VII (Código 50205) de nuestra Empresa, según el siguiente detalle:

Pago de servicio nro.:	02
Período:	18/05/2015 – 16/07/2015
Obligaciones Negociables	
Porcentaje de amortización de capital:	0,00% s/ capital nominal
Amortización en pesos:	0,00
Nuevo Valor Residual:	33.155.000,00
Porcentaje sobre V.N. inicial:	100,00%
Porcentaje de intereses del período sobre V.N. inicial:	4,43% s/ capital nominal
Intereses del período:	1.467.596,45

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

Sin más, saludamos muy atentamente,

  
Néstor Rozin  
DIRECTOR

  
Oscar Gindín  
DIRECTOR  
Por Rogiro Aceros S.A.



## AVISO DE PAGO

### INDO S.A. SEXTA EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES

Oferta Publica autorizada por Comisión Nacional de Valores Resolución N° 17.528 de fecha 23 de septiembre de 2014.

V/N \$ 5.000.000

Sexta serie

#### Pago de servicios Intereses

Se comunica a los Señores obligacionistas, que el día 12 de Julio de 2015 se efectuará el Séptimo pago de renta de la Sexta Serie de Obligaciones Negociables PYMES emitidas por INDO S.A.

**Pago de servicios N°: 7**

**Moneda de Pago:** Pesos Argentinos

**Renta en Pesos:** \$118.478,26 (pesos ciento dieciocho mil cuatrocientos setenta y ocho con veintiséis centavos)

**Porcentaje de Renta:** 2,3696% (dos con tres mil seiscientos noventa y seis diezmilésimos por ciento).

**Tasa de referencia:** 20,4348%

**Tasa aplicable BADLAR + 800 puntos básicos anuales:** 28,4348% anual


**Días devengados:** 30 días

**Fecha de puesta a disposición:** 13/07/2015.

**Lugar de Pago:** El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos a los correspondientes depositantes. Los Obligacionistas recibirán su pago por intermedio de sus respectivos depositantes.

El presente es un aviso complementario al Prospecto de Emisión Obligaciones Negociables PYMES de fecha 23 de Octubre de 2014, *Addenda I* de fecha 24 de Octubre de 2014 y *Addenda II* de fecha 26 de Noviembre de 2014, los cuales han sido publicados en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Rosario los días 13 de noviembre de 2014 (prospecto y *Addenda I*) y 05 de diciembre de 2014 (*Addenda II*), y publicados en [www.cnv.gov.ar/tem](http://www.cnv.gov.ar/tem) "Información Financiera" con fecha 05 de noviembre de 2014, 27 de noviembre de 2014 y 05 de diciembre de 2014, respectivamente, y correspondiente a la Sexta Emisión (Serie VI) de Obligaciones Negociables PyMES simples no convertibles en acciones emitidas por valor nominal de \$5.000.000, autorizada por la Comisión Nacional de Valores en los términos del Decreto 1087/93 mediante Resolución N° 17.528 de fecha 23 de Septiembre de 2014.

Listado autorizado por Resolución N° 18/2015 del Mercado Argentino de Valores SA, ad referéndum del Directorio del MAVSA, publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Rosario el día 21 de abril de 2015.

  
.....  
Jorge A. Rodriguez  
Inversiones Inmobiliarias S.A.  
Fiduciario Fideicomiso INDO S.A. Serie VI

**HECHO RELEVANTE**  
**SÍNTESIS ASAMBLEA**

La siguiente emisión fue autorizada por La Bolsa de Comercio de Mendoza con fecha 23/06/2011





Señor Presidente  
Mercado Argentino de Valores

Mendoza, 8 de Julio de 2015.

Ref: SINTESIS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
7 DE JULIO DE 2015

JORGE MARCHINI, Director Vicepresidente a cargo de la Presidencia de GANADERA LA PAZ S.A., tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de informar que conforme que el día 07 de Julio de 2015 se llevo a cabo la Asamblea General Ordinaria convocada, la cual revistió el carácter de unánime por cumplirse con los recaudos previstos en el art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales. La misma se llevo a cabo a las 17 horas y conto con la presencia de la Dra. Nadia Montenegro (D.N.I. 31.012.440) en su carácter de veedora por la Comisión Nacional de Valores, se trato y resolvió el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de la documentación referida al ejercicio que finalizó el 31 de marzo del 2015, compuesta por: Memoria con el proyecto de distribución de utilidades, Estado de Resultados Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas complementarias y el Inventario General

Puesta la documentación a consideración, los accionistas presentes la aprueban por unanimidad y sin observaciones.

2. Consideración de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio que finalizó el 31 de marzo del 2015. -----

Los presentes aprueban por unanimidad la gestión del Directorio.

3. Consideración de las remuneraciones al Directorio y al consejo de vigilancia (\$ 700.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo del 2015, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores

Los accionistas resuelven por unanimidad aprobar la asignación de honorarios propuesta y ponerlos a disposición de los Sres. Directores a partir del día de la fecha.

4. Designación de Auditor Externo para el próximo ejercicio. -----

El designa al Cr. Jorge L. Bianchi como Auditor Externo como auditor externo. por el ejercicio que finaliza el 31 de marzo del 2016. Los accionistas aprueban por unanimidad -----

5. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. -----

Se designa al Sr. Miguel Pablo Montalto quién concurre en representación de Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda., y al Sr. Gerardo Ezequiel González por su representada Ganadera Chañar Viejo S.A..

Se solicita su publicación en los medios autorizados por el Mercado Argentino de Valores

SA

Saludo a Ud. muy atte.

Jorge Marchini  
Vicepresidente  
A cargo de Presidencia